

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **560**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 1190/17, PARA SU RATIFICACIÓN.

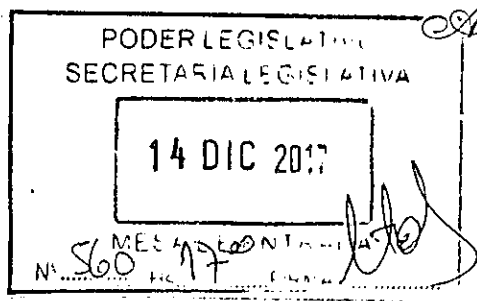
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

As. 56017

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 24 NOV 2017

VISTO la Nota N° 160/17 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informó su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/11/17 - regreso 27/11/17) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 467/1, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EI VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 24/11/17 - regreso 27/11/17) a nombre del Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1190/17 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Patricia Elizbeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana".
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	FECHA
3250	24 NOV 2017
 Patricia LOCKREY DOWLING a/c Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	

Nota N° 160/17
Letra: L:F.R.B.I.

Ushuaia, 23 de noviembre de 2017

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
S/D

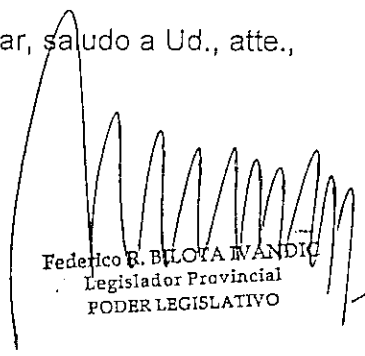
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de informarle que por razones inherentes a la función legislativa debo trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el día 24 hasta el 27 de noviembre de 2017.

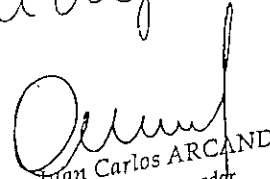
Por ello, solicito tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la extensión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia-Buenos Aires – Ushuaia y liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Ida: 24/11/2017 USH-AEP
Vuelta: 27/11/2017 AEP-USH

Sin otro en particular, saludo a Ud., atte.,


Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Fel Orizade


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

24/11/17